



Martes 09, Abril 2024
09:32:58 am

Portada Impresa /
Ediciones Anteriores

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clas

Delantero morado se sacude por acusación de violencia doméstica

Orlando Sinclair interpone recurso de apelación

Abril,09 2024 a las 9:30 am
Rubiales declarará ante la justicia española el 29 de abril

Abril,09 2024 a las 9:21 am
Dos personas están atrapadas en un pozo de 14 metros

Abril,09 2024 a las 9:10 am
¿Por qué se traslada el feriado del 11 de abril?

Abril,09 2024 a las 9:00 am
Wall Street abre con alza este martes

Abril,09 2024 a las 8:42 am
Mayoría del país amanece nublada

En las últimas horas fue presentado este recurso de apelación a favor del tibaseño

La Fundación de Apoyo al Hombre (Fundiapro) y su directora Eugenia Quesada alzaron la voz en el Juzgado de Violencia Doméstica del II Circuito Judicial de San José.

Quesada interpuso un recurso de apelación ante un ente superior contra una sentencia que afecta a su representado: el delantero saprissista Orlando Sinclair, a quien acusa su expareja la comunicadora Francesca Zúñiga Chinchilla. De acuerdo con la abogada, su cliente no desea aparecer en los medios de comunicación dando declaraciones por este caso, pues cree que no es conveniente para el bienestar de una bebé que procrearon.

¿Cómo está Orlando?

-Orlando está muy preocupado. Es muy ecuánime para la edad que tiene. Él quiere lo mejor para su hija. No quiere que el día de mañana los padres se saquen trapos sucios por los periódicos. Él no ha querido repetir los insultos bajos que le han dicho y ha confiado en la justicia. En la audiencia se mantuvieron las medidas a favor de él, siendo lo único en contra que no insulte a la mamá y la hija, pero en eso no tiene ningún problema.

¿Qué está pasando?

-Es que Orlando tiene mucho tiempo no ver a su chiquita. Tanto él como su familia paterna están desesperados por ver a la niña. En ese día él se acerca a la casa de ella y le hace una pregunta a su ex: ¿Qué está pasando? Y ¿por qué no ve a la niña? Y ella comienza a gritar, toda descontrolada y solo para hacer el show. Donde ve que es una trampa, arranca y se va. Lo único que él deseaba era ver a la niña y compartir con ella.

¿Es cierto que los testigos son familiares de la ex y se contradicen en sus declaraciones?

-El novio de ella dicen que estaba en la casa junto a un primo, pero sus declaraciones en estrados judiciales son ambiguas como contradictorias. No son consecuentes y se ve que son testigos complacientes. A todos los hombres que están (en casos similares), saben que su libertad ambulatoria depende de la voluntad de una mujer, que puede decir que en cualquier momento violentó las medidas de protección, va para la Fiscalía de Flagrancia y ahí mismo van para la cárcel. Eso genera que los hombres se desconcentren y hasta puedan tener un accidente, en el peor de los casos bajar el rendimiento en su trabajo, sea cual sea, en el caso de Orlando meter goles. Definitivamente no se escapa de esto.

¿Por qué Orlando apela la sentencia y las medidas cautelares? ¿Hay injusticia en el proceso?

-Lógicamente al ver transcripciones de los testimonios de los testigos son incongruentes y son testigos complacientes. Debemos luchar por la justicia, aunque sabemos que es un sistema que protege a la mujer.

¿Por ley los familiares pueden ser testigos?

-En procesos de derecho de familia y sus problemáticas, usualmente son testigos los familiares.

¿Qué piensa que la ex de Orlando trabaja en el único medio de comunicación de circulación nacional que publica la sentencia en su contra, pero no pone nada de la demanda que él interpone?

-¡Efectivamente! Es un periodismo poco serio, una burla a la opinión pública. Es un irrespeto a los lectores, qué clase de noticia, cercena toda la noticia e impide ver a los lectores todo. Les dan solo la mitad. Eso no puede ser. No es ilegal, pero no es ético. Cortan la mitad. Deben ver que existen mujeres agresoras y esa es la verdad. Los medios deben dar la noticia completa. Don Orlando tomará las medidas pertinentes.

¿Qué está pidiendo en este recurso su cliente?

-Estamos pidiendo que se le levanten las medidas, acá no cabe ni siquiera el in dubio pro agredido. Acá no existen elementos para mantener esas medidas. Los testigos se contradicen uno no vio nada el otro cuando

Existen elementos para mantener esa medida. Los jueces se convencen, que no se nada, el día cuando salió vio un auto que se iba. Solo del dicho de la mujer no pueden meter al registro de agresores a Orlando por cinco años, no pueden. Lo hacen solo por ser hombre y por ser figura pública, jugador de fútbol.

PERIODISTA: Ariel Chaves González | **CRÉDITOS:** Fotos: Archivo | **EMAIL:** achaves@diarioextra.com |
Jueves 16 Marzo, 2023 | **HORA:** 12:00 AM



SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

"El sistema de salud pública está en alerta roja diariamente"

Detuvieron a 130 personas por día

Retención de periodista británico habría sido por alerta internacional de Terrorismo

WhatsApp presenta problemas en todo el mundo

Final (Vol. 2): El último disc de Enrique Iglesias

[Inicio](#) | [Sucesos](#) | [Nacionales](#) | [Internacionales](#) | [Opinión](#) | [Espectáculos](#) | [Vida](#) | [Deportes](#) | [Clasificados](#)

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet

[Políticas de Privacidad](#) [Publicidad](#) [Promociones](#) [Galería](#) [Contacto](#)